COLEGIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN USHUAIA
"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 14-11-11 Hs. 9:55
Numero: 1528 Fojas: 3
Expte. N°
Girado:
Recibido:

Señor Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S__________/________D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el siguiente proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal demarcación de sendas peatonales y colocación de señalización correspondiente, en la Avenida Perito Francisco Moreno N° 1415, frente a las instalaciones del Colegio Integral de Educación Ushuaia (CIEU), y a la altura de la intersección con la calle Rogelio Quintana.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D. 09/2009.

Ruiz Díaz D. Rosa
DNI 30051328
TEL 2901 15464746

FUNDAMENTOS

El hecho de la gran densidad de tránsito sobre la Av. Perito Moreno en hora pico, nos lleva a proponer medidas para garantizar la seguridad de vecinos y, mayormente, alumnos adolecentes, los cuales se ponen en riesgo permanentemente al intentar cruzar la Av. ya mencionada, con autos circulando a alta velocidad.

Por ello, resulta oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice la evaluación de esta problemática y la realización de sendas peatonales de cruce seguro, acompañadas de la señalización de precaución "Zona Escolar" y "Paso Peatonal".

Consideramos que es de vital importancia gestionar acciones que promuevan la seguridad de los alumnos que se dirigen a los diferentes establecimientos educativos de Ushuaia. Debido a esto se solicita la resolución pronta de la ya mencionada problemática con el fin de evitar la repetición de accidentes.

Como ya es de público conocimiento el caso de una alumna de CIEU que resultó lesionada luego de intentar cruzar la Av. Perito Moreno. Esta situación podría ocurrir en otros lugares donde es frecuente el flujo de peatones. Para evitar estos acontecimientos y tener un respaldo legal para los adolescentes que conforman las instituciones educativas, esperamos se evalúe la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a realizar la demarcación de sendas peatonales y colocación de cartelería de "Zona Escolar" en la Avenida Perito Francisco Moreno Nº 1415, frente a las instalaciones del Colegio Integral de Educación Ushuaia, y a la altura de la intersección con la calle Rogelio Quintana.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-